

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚM. 131/2023
1 de 3**



[Handwritten signature]

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, **siendo las diez horas de veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P. 94760, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28; 29; 30; 32; y, 36; de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz; bajo la siguiente orden del día: **1. Lista de Asistencia; 2. Declaración del Quórum Legal; 3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4. Cierre del acta; Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.** -----

1. Lista de Asistencia; se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal; y, el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único. -----



[Handwritten signature]

2. Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - En uso de la palabra el C. Luis Alfredo Cruz López, manifiesta lo siguiente: -----



[Handwritten signature]

a) Cuenta del medio de comunicación oficial. Mediante oficio SG/LXVII/1125/2023 de once de julio de dos mil veintitrés, el Licenciado Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, remitió a este Honorable Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO**

b) Documentación de la que se dio cuenta de forma previa a los Ediles. Consta que de forma previa se comunicó a mi compañera y compañero Edil, las documentales siguientes: a) Copia del Oficio con el que se da cuenta; b) Copia de Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscrita por el Diputado Bonifacio Castillo Cruz, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; c) Copia fotostática del Dictamen del Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercer, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales; y, d) Copia fotostática del Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercer, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales; y por economía procesal, se tiene por reproducido en el cuerpo del presente acuerdo.-----

c) Dispensa de la lectura de la documentación de la que se da cuenta. Se preguntó a los integrantes del Pleno del Cabildo, la dispensa de la lectura de la documentación de la que se da cuenta al haberse distribuido de forma previa; por lo que, en votación económica se pregunta a la Edil y al Edil, si se aprueba la dispensa. Resultado: Unanimidad de dispensa de la lectura. -----

d) Sometimiento a discusión respecto de la aprobación Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El Edil Presidente, da cuenta que ningún Edil, solicita inscribirse para discutir y debatir. -----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el artículo 84; de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, una vez, que se desahogó, la presentación del Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye a la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto. En uso de la voz, la Titular de la Secretaría, procede a levantar la votación en forma nominal: Ciudadana Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal: A favor; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: A favor; Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional: A favor. Ciudadano Presidente, informo a Usted que, el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó por UNANIMIDAD.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de agosto del año dos mil veintidós.



ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

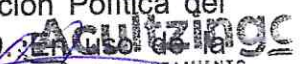
X



ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA



ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA



ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

3 de 3

Voz, el Edil Presidente, expresa: En consecuencia: -----

SE ACUERDA

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y que adiciona un párrafo tercero, con el corrimiento de los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe de la Titular de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> PRESIDENCIA Ciudadano Luis Alfredo Cruz López. Presidente Municipal	 Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> SINDICATURA Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal.
  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> REGIDURÍA Ciudadano Amado Pérez Rosas. Regidor Único	  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Ciudadana Nancy Hilario Soriano Secretaria.